PREGUNTA AL PLENO ORDINARIO DEL 27 JUNIO DE 2013

SR. ALCALDE - PRESIDENTE

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Móstoles, en base al artículo nº 118 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado en el Pleno en Sesión de 31 de marzo de 2005 (BOCM) de 29-04-05)

PREGUNTA:

¿Por qué no se informó a los ciudadanos con tiempo suficiente y de la forma adecuada para que pudieran presentar las solicitudes antes del 31 de mayo, sobre las reducciones previstas en la Ordenanza Fiscal de la tasa de gestión de residuos urbanos?

Móstoles, 19 de junio de 2013

David Lucas Parrón
Portavoz Grupo Socialista